



Referencias del documento:

Expediente nº.- **52/2022/PEPE**

Unidad tramitadora.- Serv. Planif. Estratégica y Prom. Económica

Usuario.- CBARMAR

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO

ASUNTO: EXPEDIENTE **52/2022/PEPE** RELATIVO A **REGULARIZACION DE LOS PUESTOS DE VENTA AMBULANTE EN EL RASTRO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Con objeto de regular las comunicaciones con el colectivo de puestos de venta del rastro, y para no colapsar el Servicio de Planificación Estratégica y Promoción Económica ni el resto de Oficinas y Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se procede a comunicar que, a partir de la fecha de firma del presente documento, el **medio de contacto admisible para realizar consultas/peticiones/o cualquier otro aspecto que se considere oportuno, será mediante escrito presentado en las Oficinas de Registro habilitadas.**

Para ello, deberá solicitar cita previa llamando al teléfono **922.606.010**.

NO se admitirá ningún otro medio de contacto, ni presencial ni telefónico.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157105020261676713 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>